Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

130

Alcaldes de la Huerta, Dn. Diego Miras Peralta, y Dn. Andres Perez Rojo

Hizose relazion de la zitazion mandada hazer á este Cavildo por zedula antediem y expresion de su efecto á fin de zelebrar las Elecziones que anualmente acostumbra el Ayuntamiento por este tiempo, en fuerza de sus Rs. Privilegios buenos usos, y practica immemorial con que se halla: Y se trató de nombrar Alcalde de la Huerta por el estado Noble de Cavalleros Hijosdalgo, para el año que prinzipia el dia de mañana Pasqua de Spiritu Sto. Y se vio Memorial del Sr. Dn. Nicolas de Miras Peralta, uno de los Diputados del Comun manifestando que mediante á la posesion que disfruta de Cavallero Hijodalgo notorio, y por ella haber merezido le honrrase este Ayuntamiento con el Empleo de Alcalde de la Huerta por el Estado noble espera de su justificazn. que continuando su favor, se lo dispense á su hijo mayor Dn. Diego de Miras Peralta y Canosa confiriendole igual nombramiento. Y el señor Dn. Josseph Perez Rojo Jurado, suplico á la Ciudad se sirva tener presente á su hijo Dn. Andres Perez Rojo y Donate para uno de estos dos Empleos, por gozar de la calidad de Hijo